

**ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ
(AGRAVIO COMPARADO)
SEGUIMIENTO DEL INMUJERES**

FECHA	24 de mayo del 2018
SEDE	SALÓN JUÁREZ DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Claudia Isela Alvarado Covarrubias, representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. • Lic. Pablo Guillermo Bastida González, representante, del Instituto Nacional de las Mujeres. • Mtra. Sofía Román Montes, Representante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. • Licda. Yolanda Olivares Pérez. Titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres. • Licda. Marina Reyna Aguilar. Representante de la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (peticionaria de la AVG) • Mtra. Mayela García Ramírez. Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México. • Dra. María Lilia Viveros Ramírez. Representante de la Universidad Veracruzana. • Representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Veracruz.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género decretada para el estado de Veracruz por agravio comparado.
ORDEN DEL DÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida por parte de la coordinadora del GIM. • Seguimiento de acuerdos de la 2ª sesión ordinaria • Mesa de trabajo con el Poder Legislativo. • Mesa de trabajo con la Fiscalía General del Estado. • Mesa de trabajo con la Secretaria de Salud y representante del Poder Ejecutivo • Mesa de trabajo con la titular de Unidad de Genero del Poder Judicial del Estado. • Asuntos Generales. • Puntos de Acuerdo.
LOGROS	Se revisaron los programas de trabajo que presentaron los representantes del estado, y el GIM formulo observaciones y propuesta de mejora, asimismo, se aclararon los alcances de las recomendaciones del GIM.

	<p>Se acordó reducir los plazos de cumplimiento propuestos por los representantes del estado, lo que coadyuvará a lograr los objetivos de la declaratoria de AVG en un plazo más corto, en el caso del Poder Legislativo se logró comprometer a su representante para que la iniciativa de reforma al Código Penal se presente y se apruebe en la actual legislatura.</p>
ACUERDOS	<p>PRIMERO. El Poder Legislativo deberá establecer fechas específicas para la presentación de la iniciativa de reforma a los artículos 149, 150 y 154 del Código Penal para el Estado. Estas fechas deben estar dentro del periodo la presente legislatura, comprometiéndose, de ser el caso a convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.</p> <p>SEGUNDO. La Secretaria de Salud se comprometió a realizar los cambios y a integrar las propuestas del GIM a su programa de trabajo.</p> <p>TERCERO. La Fiscalía General del Estado, se comprometió a realizar los cambios y a integrar las propuestas del GIM a su programa de trabajo.</p> <p>CUARTO. La representante del Poder Judicial se comprometió a realizar los cambios y a integrar las propuestas del GIM a su programa de trabajo.</p> <p>QUINTO. El GIM se reunirá con la presidenta del Congreso del Estado a fin de revisar la iniciativa de reforma al Código Penal.</p>

